

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

EL ALCALDE DE FILANDIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y EL DECRETO 111 DE 1996 Y

CONSIDERANDO

QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FILANDIA, QUINDIO APROBÓ EL ACUERDO No. 059 DE NOVIEMBRE 27 DE 2006.POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA 2007.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 111 DE 1996 CORRESPONDE AL ALCALDE MUNICIPAL LIQUIDAR EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO APROBADO PREVIAMENTE POR EL CONCEJOMUNICIPAL.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Liquidase el presupuesto de Ingresos y gastos del Tesoro de Filandia Quindío, para el período fiscal comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil siete (2007), en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (4.524.914.597,oo)**, discriminados así:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTADO 2007
1	INGRESOS	4.524.914.597
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	1.306.543.575
1.1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS.	893.055.643
1.1.01.01.	IMPUESTOS DIRECTOS.	604.605.354
1.1.01.01.01	Predial Unificado.	482.910.180
1.1.01.01.02	Sobretasa ambiental	121.427.270
1.1.01.01.03	Circulación y tránsito	267.904
1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS.	288.450.289
1.1.01.02.01	Industria y Comercio.	60.245.845
1.1.01.02.02	Delineación y urbanismo	8.569.009,28
1.1.0102.03	Espectáculos Públicos.	188.587
1.1.01.02.04	Avisos y Tableros	10.626.267
1.1.01.02.05	Degüello Ganado Menor.	10.569.749
1.1.01.02.06	Degüello Ganado Mayor.	25.119.744
1.1.01.02.07	Sobretasa a la Gasolina	172.831.360
1.1.01.02.08	Apertura de Establecimientos.	299.728
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	173.063.525
1.1.02.01	TASAS Y TARIFAS	108.247.077
1.1.02.01.01	Aseo	47.943.455
1.1.02.01.02	Plaza de Mercado	5.937.313

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

1.1.02.01.03	Matadero	37.061.913
1.1.02.01.04	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	6.185.798
1.1.02.01.05	Licencias de Transporte (Conduceras)	50.918
1.1.02.01.06	Registro de Marcas y Herretes	245.163
1.1.02.01.07	Pesas y Medidas (Báscula)	9.264.320
1.1.02.01.08	Plaza de Ferias	105.109
1.1.02.01.09	Publicaciones	1.453.088
1.1.02.02	RENTAS CONTRACTUALES	810.560
1.1.02.02.01	Arrendamientos	120.000
1.1.02.02.02	Alquiler de Maquinaria y Equipo (Transporte)	690.560
1.1.02.03	RENTAS OCASIONALES.	64.005.588
1.1.02.03.01	Multas	27.733
1.1.02.03.02	Aprovechamientos	754.575
1.1.02.03.03	Reintegros	693.333
1.1.02.03.04	Recargos del Predial	61.155.791
1.1.02.03.05	Otros Recargos	1.374.456
1.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.424.407
1.1.03.01	Del Nivel Nacional	228.034.572
1.1.03.01.01	SGP Libre Destinación	228.034.572
1.1.03.02	Del Nivel Departamental	12.389.835
1.1.03.02.01	Participación impuesto vehículos automotores	12.389.835
1.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.908.741.760
1.2.01	Del Nivel Nacional	2.908.741.760
1.2.01.01	SGP Educación	193.036.236
1.2.01.02	SGP- Régimen subsidiado	1.154.885.383
1.2.01.02.01	Continuidad	1.154.885.383
1.2.01.03	SGP Salud Pública	48.980.864
1.2.01.04	SGP Propósitos Generales	693.844.509
1.2.01.04.01	Agua potable y saneamiento básico	284.476.249
1.2.01.04.02	Deporte	27.753.780
1.2.01.04.03	Cultura	20.815.335
1.2.01.04.04	Otros sectores	291.414.694
1.2.01.04.05	Fonpet	69.384.451
1.2.01.05	SGP Alimentación Escolar	54.876.376
1.2.01.06	Fondo de solidaridad y garantías FOSYGA	736.108.062
1.2.01.07	Etesa	27.010.330
1.3	ING DE DESTINACION ESPECÍFICA	167.629.262
1.3.01	TRIBUTARIOS	24.376.352
1.3.01.01	Sobretasa Bomberos	24.098.686
1.3.01.02	Juegos de suerte y azar	277.666
1.3.02	NO TRIBUTARIOS	101.543.166
1.3.02.01	Infracciones de Tránsito Polinal	90.735.864
1.3.02.02	Infracciones de Tránsito Municipales	618.592
1.3.02.03	Contribución contratos de obra pública	5.188.710
1.3.02.04	Cuotas partes pensionales	5.000.000
1.3.03	ESTAMPILLAS	41.709.744
1.3.03.01	Estampilla Pro-Anciano	41.709.744

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

1.4	RECURSOS DE CAPITAL	142.000.000
1.4.01	RECURSOS DEL CRÉDITO	0
1.4.01.01	INTERNO	0
1.4.01.01.01	Del Sector Financiero	0
1.4.02	RECURSOS DEL BALANCE	142.000.000
1.4.02.01	Otros (saldos caja y bancos a dic 31 vig)	0
1.4.02.01.01	Libre destinación	0
1.4.02.01.02	Educación	0
1.4.02.01.03	Salud	0
1.4.02.01.04	Alimentación escolar	0
1.4.02.01.05	Agua potable y saneamiento básico	0
1.4.02.01.06	Medio ambiente	0
1.4.02.01.07	Deporte y recreación	0
1.4.02.01.08	Cultura	0
1.4.02.01.09	Agricultura	0
1.4.02.01.10	Desarrollo comunitario	0
1.4.02.01.11	Atención y prevención de desastres	0
1.4.02.01.12	Atención a grupos vulnerables	0
1.4.02.01.13	Vivienda	0
1.4.02.01.14	Vías	0
1.4.02.01.15	Equipamiento municipal	0
1.4.02.01.16	Turismo	0
1.4.02.02	Recuperación cartera de tributarios	142.000.000
1.4.02.02.01	Impuesto predial unificado	120.000.000
1.4.02.02.02	Industria y comercio	10.000.000
1.4.02.02.03	Caminos	12.000.000
1.4.03	RENDIMIENTOS	0
1.4.03.01	Intereses	0
2.	GASTOS	4.524.914.597
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	895.995.368
2.1.01	CONCEJO MUNICIPAL	69.864.151
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES	60.402.043
2.1.01.01.01	Sueldo personal de nomina	8.342.184
2.1.01.01.02	Prima de Navidad	695.182
2.1.01.01.03	Prima de Vacaciones	347.591
2.1.01.01.04	Prima Semestral.	695.182
2.1.01.01.05	Vacaciones	509.800
2.1.01.01.06	Cesantías	850.000
2.1.01.01.07	Honorarios Concejales	40.227.759
2.1.01.01.08	Aportes a Caja de Compensación.	750.000
2.1.01.01.09	Aportes seguridad Social Salud	6.606.003
2.1.01.01.10	Aportes a Seguridad Social Pensión.	1.334.794
2.1.01.01.11	Riesgos Profesionales	43.548
2.1.01.02	GASTOS GENERALES	9.462.108
2.1.01.02.01	Compra de Equipo	50.000
2.1.01.02.02	Viáticos y Gastos de Viaje	1.918.108
2.1.01.02.03	Servicios de Comunicación	500.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.1.01.02.04	Materiales y Suministros	60.000
2.1.01.02.05	Prima y Gastos de Seguros	6.000.000
2.1.01.02.06	Mantenimiento	100.000
2.1.01.02.07	Suscripciones	784.000
2.1.01.02.08	Boletín oficial o gaceta	50.000
2.1.02	PERSONERIA	64.872.000
2.1.02.01	SERVICIOS PERSONALES.	57.535.868
2.1.02.01.01	Sueldos	35.307.528
2.1.02.01.02	Prima de Navidad	2.942.294
2.1.02.01.03	Prima de Vacaciones	1.550.000
2.1.02.01.04	Prima Semestral	2.942.294
2.1.02.01.05	Vacaciones	2.299.696
2.1.02.01.06	Aportes Parafiscales	2.959.435
2.1.02.01.07	Aportes Seguridad Social –Salud	2.630.610
2.1.02.01.08	Aportes Seguridad Social .Pensión	3.301.607
2.1.02.01.09	Riesgos Profesionales	171.645
2.1.02.01.10	Fondo Prestaciones Económicas.	3.430.759
2.1.02.02	GASTOS GENERALES	7.336.132
2.1.02.02.01	Compra de Equipo	700.000
2.1.02.02.02	Viáticos y Gastos e Viaje	1.000.000
2.1.02.02.03	Servicios de Comunicaciones	3.100.000
2.1.02.02.04	Materiales y Suministros	1.100.000
2.1.02.02.05	Impresos y Publicaciones	300.000
2.1.02.02.06	Mantenimiento	480.575
2.1.02.02.07	Capacitación de Personal	400.000
2.1.02.02.08	Promoción de derechos Humanos.	140.000
2.1.02.02.09	Promoción de Veeduría Ciudadana	115.557
2.1.03	ALCALDIA MUNICIPAL	761.259.217
2.1.03.01.	SERVICIOS PERSONALES.	440.200.478
2.1.03.01.01	Sueldo Personal de Nómina	225.065.013
2.1.03.01.02	Prima de Navidad.	19.536.893
2.1.03.01.03	Prima de Vacaciones.	9.377.709
2.1.03.01.04	Prima semestral	18.755.418
2.1.03.01.05	Vacaciones.	13.128.792
2.1.03.01.06	Bonificación	17.273.838
2.1.03.01.07	Fondo de cesantías e interés sobre cesantías	25.382.592
2.1.03.01.08	Aportes a Caja de Compensación.	20.255.851
2.1.03.01.09	Aportes a Seguridad Social Salud	18.005.201
2.1.03.01.10	Aportes a Seguridad Social Pensión	26.163.808
2.1.03.01.11	Riesgos Profesionales	1.174.839
2.1.03.01.12	Remuneración Servicios Técnicos y profesion.	41.400.000
2.1.03.01.13	Supernumerarios	4.680.524
2.1.03.02.	GASTOS GENERALES.	198.460.000
2.1.03.02.01	Compra de Equipo	15.000.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.1.03.02.02	Materiales y Suministros.	22.000.000
2.1.03.02.03	Servicios de Comunicación.	23.000.000
2.1.03.02.04	Servicios Públicos.	28.000.000
2.1.03.02.05	Viáticos y Gastos de Viaje	9.360.000
2.1.03.02.06	Impresos y Publicaciones.	2.000.000
2.1.03.02.07	Inhumación de Cadáveres.	2.100.000
2.1.03.02.08	Prima y Gastos de Seguros.	21.000.000
2.10.3.02.09	Mantenimiento.	30.000.000
2.1.03.02.10	Gastos Varios e imprevistos.	3.000.000
2.1.03.02.11	Capacitación del Personal.	2.000.000
2.1.03.02.12	Tasa retributiva por contaminación de recursos naturales	3.000.000
2.1.03.02.13	Reparaciones locativas	28.000.000
2.1.03.02.14	Gastos de salud ocupacional	2.000.000
2.1.03.02.15	Impuesto de vehículos	2.000.000
2.1.03.02.16	Gastos electorales	6.000.000
2.1.03.03	TRANSFERENCIAS	122.598.738
2.1.03.03.01	Mesadas pensionales	112.598.738
2.1.03.03.02	Pasivos pensionales	10.000.000
2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	3.628.919.228
2.2.01	INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS	383.998.015
2.2.01.01	EDUCACION	14.700.000
2.2.01.01.01	Programa: Aumento de la cobertura	14.700.000
2.2.01.01.01.01	Subprograma: Financiación costos académicos	14.700.000
2.2.01.01.01.01.01	Zona Educativa N° 1 Liceo Andino de la Santísima Trinidad	5.586.000
2.2.01.01.01.01.02	Zona Educativa N° 2 Sagrado corazón de Jesús	4.704.000
2.2.01.01.01.01.03	Zona Educativa N° 3 Instituto educativo San José Fachadas	2.352.000
2.2.01.01.01.01.04	Zona Educativa N° 4 Colegio Francisco Miranda	2.058.000
2.2.01.02	DEPORTE	6.000.000
2.2.01.02.01	Programa: Fortalecimiento de la Gestión	5.000.000
2.2.01.02.01.01	Subprograma: Ampliación y Fortalecimiento de Formación Deportiva y las Actividades Recreodeportivas del Municipio	5.000.000
2.2.01.02.01.01.01	Consolidación de las Escuelas de Formación Deportiva	5.000.000
2.2.01.02.02	Programa: Construcción y adecuación de la infraestructura recreodeportiva	1.000.000
2.2.01.02.02.01	Subprograma: adecuación de la infraestructura recreodeportiva	1.000.000
2.2.01.03	CULTURA	15.000.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.2.01.03.01	Programa: Mejoramiento de la Calidad	15.000.000
2.2.01.03.01.01	Subprograma: Escuelas de Formación Artística y Cultural	5.500.000
2.2.01.03.01.01.01	Funcionamiento pleno de las escuelas de formación cultural	5.500.000
2.2.01.03.01.02	Subprograma: Dinamización de las instancias y Organizaciones Culturales.	9.500.000
2.2.01.03.01.02.01	Funcionamiento de comités e instancias culturales	5.000.000
2.2.01.03.01.02.02	Ampliación de los programas culturales	4.500.000
2.2.01.04	AGROPECUARIO	30.000.000
2.2.01.04.01	Programa: Transferencia de Tecnología	20.000.000
2.2.01.04.01.01	Subprograma: Formación y Capacitación	14.000.000
2.2.01.04.01.01.01	Asistencia técnica y capacitación a pequeños y medianos productores	14.000.000
2.2.01.04.01.02	Subprograma: producción y comercialización	6.000.000
2.2.01.04.01.02.01	Fortalecimiento de los proceso de producción y comercialización	6.000.000
2.2.01.04.02	Programa: Adecuación y Construcción de Infraestructura	10.000.000
2.2.01.04.02.01	Subprograma: Gestión Interinstitucional	10.000.000
2.2.01.04.02.01.01	Construcción de un centro de acopio	10.000.000
2.2.01.05	SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	50.480.000
2.2.01.05.01	Programa: Seguridad Publica	30.000.000
2.2.01.05.01.01	Subprograma: Fortalecimiento de la Promoción y Prevención	15.000.000
2.2.01.05.01.01.01	Apoyo a los organismos de seguridad pública	15.000.000
2.2.01.05.01.02	Subprograma: Atención y Prevención de Desastres	15.000.000
2.2.01.05.01.02.01	Fortalecimiento de los servicios de atención y prevención de desastres	15.000.000
2.2.01.05.02	Programa: Bienestar Social	20.480.000
2.2.01.05.02.01	Subprograma: Fortalecimiento de Programas para la Población Focalizada socialmente activa del municipio.	12.480.000
2.2.01.05.02.01.01	Apoyo a eventos y programas de atención a población infantil	12.480.000
2.2.01.05.02.02	Subprograma: atención a la población vulnerable	8.000.000
2.2.01.05.02.02.01	Protección de los adultos mayores	4.000.000
2.2.01.05.02.02.02	Habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad	2.000.000
2.2.01.05.02.02.03	Atención primaria a familias desplazadas	2.000.000
2.2.01.06	DESARROLLO COMUNITARIO	18.200.000
2.2.01.06.01	Programa: Gestión participativa	18.200.000
2.2.01.06.01.01	Subprograma: planes y programas	8.000.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

	participativos	
2.2.01.06.01.01.01	Apoyo a las instancias de planificación del municipio	8.000.000
2.2.01.06.01.02	Subprograma: inversión participativa	10.200.000
2.2.01.06.01.02.01	Apoyo a las Juntas de acción comunal en la ejecución y mantenimiento de obras públicas.	10.200.000
2.2.01.07	DESARROLLO INSTITUCIONAL	82.598.923
2.2.01.07.01	Programa: Mejoramiento de la Cultura de la Imagen Corporativa.	47.476.000
2.2.01.07.01.01	Subprograma: Optimización de Procesos y Procedimientos.	34.000.000
2.2.01.07.01.01.01	Procesos, procedimientos e indicadores de gestión diseñados y aplicados	34.000.000
2.2.01.07.01.02	Subprograma Integración Gobierno - Comunidad	13.476.000
2.2.01.07.01.02.01	Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación gobierno-comunidad	13.476.000
2.2.01.07.02	Programa: Fortalecimiento Institucional	35.122.923
2.2.01.07.02.01	Subprograma: Mejoramiento de la Gestión Financiera	35.122.923
2.2.01.07.02.01.01	Provisión para pasivos pensionales-FONPET-	35.122.923
2.2.01.08	TURISMO	21.500.000
2.2.01.08.01	Programa: Aprovechamiento de Productos Agro turísticos y Eco turísticos	14.500.000
2.2.01.08.01.01	Subprograma: potencialización del inventario agroecoturístico	2.500.000
2.2.01.08.01.02.01	implementación, señalización y valoración de sitios turísticos	2.500.000
2.2.01.08.01.02	Subprograma: aprovechamiento de la infraestructura arquitectónica y arqueológica	12.000.000
2.2.01.08.01.02.01	implementación de un programa de valoración y señalización turística municipal	12.000.000
2.2.01.08.02	Programa: Fortalecimiento Interinstitucional Para el Desarrollo Turístico.	7.000.000
2.2.01.08.02.01	Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad.	7.000.000
2.2.01.08.02.01.01	Apoyo integrado al turismo	7.000.000
2.2.01.09	VIVIENDA, VIAS Y TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MPAL.	90.000.000
2.2.01.09.01	Programa: Promoción y Desarrollo de la Vivienda de Interés Social	20.500.000
2.2.01.09.01.01	Subprograma: Gestión en la Construcción y Mejoramiento de vivienda de interés social Urbano.	10.500.000
2.2.01.09.01.01.01	Apoyo al mejoramiento de vivienda de interés	10.500.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

	social urbano	
2.2.01.09.01.02	Subprograma: Gestión para programas de mejoramiento de vivienda de interés social rural	10.000.000
2.2.01.09.01.02.01	Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social rural	10.000.000
2.2.01.09.02	Programa: Mejoramiento de Vías	52.500.908
2.2.01.09.02.01	Subprograma: Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas.	37.300.908
2.2.01.09.02.01.01	Optimización de la red vial urbana	37.300.908
2.2.01.09.02.02	Subprograma: Adecuación y Mantenimiento de Vías Rurales.	15.200.000
2.2.01.09.02.02.01	Optimización de la red vial rural	15.200.000
2.2.01.09.03	Programa: Equipamiento Municipal	16.999.092
2.2.01.09.03.01	Subprograma: Espacios Públicos Sociales	8.500.000
2.2.01.09.03.01.01	Mantenimiento de la infraestructura publica social	8.500.000
2.2.01.09.03.02	Subprograma: Espacios Públicos Institucionales	8.499.092
2.2.01.09.03.02.01	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura publica institucional.	8.499.092
2.2.01.10	SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL	55.519.092
2.2.01.10.01	Programa: Potabilización del agua	48.500.000
2.2.01.10.01.01	Subprograma: Conservación de fuentes abastecedoras	48.500.000
2.2.01.10.01.01.01	Adquisición de áreas reguladoras de fuentes abastecedoras de acueductos	48.500.000
2.2.01.10.02	Programa: Manejo integral de desechos sólidos	7.019.092
2.2.01.10.02.01	Subprograma: implementación del plan de gestión de residuos sólidos	7.019.092
2.2.01.10.01.01.01	implementación del plan de gestión de residuos sólidos urbanos	7.019.092
	Programa: Ampliación de la Cobertura de Beneficiarios en Salud Publica	
	Subprograma: Fortalecimiento de las acciones de Salud Publica	
	Vigilancia en salud publica	
2.2.02	INVERSIÓN CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP.	2.145.623.366
2.2.02.01	EDUCACIÓN	193.036.236
2.2.02.01.01	Programa: Aumento de cobertura	143.061.859
2.2.02.01.01.01	Subprograma: Apoyo al transporte escolar	66.230.371
2.2.02.01.01.01.01	Subsidio al transporte escolar	66.230.371
2.2.02.01.01.02	Subprograma: Seguro Estudiantil y Servicios	17.373.262

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

	Públicos.	
2.2.02.01.01.02.01	Seguro estudiantil	13.512.537
2.2.02.01.01.02.02	Financiación servicios públicos de centros docentes	3.860.725
2.2.02.01.01.03	Subprograma: Mejoramiento de instalaciones locativas	39.186.356
2.2.02.01.01.03.01	Zona Educativa No 1 Liceo Andino	14.890.815
2.2.02.01.01.03,02	Zona Educativa No 2 Sagrado Corazón de Jesús	12.539.634
2.2.02.01.01.03.03	Zona Educativa No 3 Inst.Educ.San José Fachadas	6.269.817
2.2.02.01.01.03.04	Zona Educativa No 4 Francisco Miranda	5.486.089
2.2.02.01.01.04	Subprograma: Dotación para la permanencia y retención en el sistema	20.271.870
2.2.02.01.01.05.01	Subsidio a la permanencia escolar	20.271.870
2.2.02.01.02	Programa: Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento de la Educación Formal.	16.000.000
2.2.02.01.02.01	Subprograma: fortalecimiento de los planes institucionales para la permanencia en los niveles básico, en el ciclo de secundaria y en el nivel media	16.000.000
2.2.02.01.02.01.01	Zona Educativa No 1 Liceo Andino	4.000.000
2.2.02.01.02.01.02	Zona Educativa No 2 Sagrado Corazón de Jesús	4.000.000
2.2.02.01.02.01.03	Zona Educativa No 3 Inst.Educ.San José Fachadas	4.000.000
2.2.02.01.02.01.04	Zona Educativa No 4 Francisco Miranda	4.000.000
2.2.02.01.03	Programa: Optimización de recursos académicos	33.974.378
2.2.02.01.03.01	Subprograma: Dotación de material didáctico, muebles y equipos	33.974.378
2.2.02.01.03.01.01	Zona Educativa No 1 Liceo Andino	12.910.264
2.2.02.01.03.01.02	Zona Educativa No 2 Sagrado Corazón de Jesús	10.871.801
2.2.02.01.03.01.03	Zona Educativa No 3 Inst.Educ.San José Fachadas	5.435.900
2.2.02.01.03.01.04	Zona Educativa No 4 Francisco Miranda	4.756.413
2.2.02.02	ALIMENTACION ESCOLAR	54.876.376
2.2.02.02.01	Programa: Fortalecimiento de restaurantes escolares	54.876.376
2.2.02.02.01.01	Subprograma: Fortalecimiento de restaurantes escolares	54.876.376
2.2.02.02.01.01.01	Apoyo a funcionamiento pleno de los restaurantes escolares	54.876.376
2.2.02.03	SALUD	1.203.866.246
2.2.02.03.01	Programa: Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud	17.829.034

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.2.02.03.01.01	Subprograma: Fortalecimiento en las acciones de promoción de la salud	17.829.034
2.2.02.03.01.01.01	Escuelas de vida saludable y estilos de vida saludables	11.608.464
2.2.02.03.01.01.02	Mejoramiento de la situación nutricional	6.220.570
2.2.02.03.02	Programa: Ampliación de la Cobertura de Beneficiarios en Salud Publica	31.151.829
2.2.02.03.02.01	Subprograma: Fortalecimiento de las acciones de Salud Publica	31.515.829
2.2.02.03.02.01.01	Promoción de la salud mental, y salud sexual y reproductiva	13.077.891
2.2.02.03.02.01.02	Atención primaria , protección especifica y detección temprana de enfermedades de interés publico	10.628.847
2.2.02.03.02.01.03	Vigilancia en salud publica	7.445.092
2.2.02.03.03	Programa: Ampliación de Beneficiarios de Régimen Subsidiado	1.154.885.383
2.2.02.03.03.01	Subprograma: Coordinación efectiva de la información con entidades competentes.	1.154.885.383
2.2.02.03.03.01.01	Régimen subsidiado Ley 100	1.154.885.383
2.2.02.04	PROPOSITOS GENERALES	693.844.508
2.2.02.04.01	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	284.476.249
2.2.02.04.01.01	AGUA POTABLE	157.599.842
2.2.02.04.01.01.01	Programa: Potabilizacion del Agua	87.145.061
2.2.02.04.01.01.01.01	Subprograma: Potabilizacion del agua Zona Urbana y Rural	22.000.000
2.2.02.04.01.01.01.01.01	Reposición, adecuación y mantenimiento de redes de acueductos del municipio	22.000.000
2.2.02.04.01.01.01.01.02	Subprograma: Conservación de fuentes abastecedoras	65.145.061
2.2.02.04.01.01.01.01.02.01	Manejo, conservación y mantenimiento de las principales micro cuencas	65.145.061
2.2.02.04.01.01.01.02	Programa: Construcción de nuevas redes en el municipio	25.887.339
2.2.02.04.01.01.01.02.01	Subprograma: Ampliación de la Infraestructura	25.887.339
2.2.02.04.01.01.01.02.01.01	Construcción de redes de acueducto áreas urbana y rural	25.887.339
2.2.02.04.01.01.01.03	Programa: Administración de acueductos por Organizaciones Comunitarias.	44.567.442
2.2.02.04.01.01.01.03.01	Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión Comunitaria	44.567.442
2.2.02.04.01.01.01.03.01.01	Subsidio a estratos 1 y 2 en el pago de servicios de acueducto y alcantarillado	20.955.913
2.2.02.04.01.01.01.03.01.02	Fortalecimiento de la autogestión comunitaria en la administración de los acueductos rurales	23.611.529
2.2.02.04.01.02	SANEAMIENTO BASICO Y AMBIENTAL	126.876.407
2.2.02.04.01.02.01	Programa: Conservación y Uso Sostenible	37.550.865

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

	de los Recursos Naturales	
2.2.02.04.01.02.01.01	Subprograma: Establecimiento de Corredores Biológicos	29.301.054
2.2.02.04.01.02.01.01.01	Mantenimiento de los corredores biológicos	29.301.054
2.2.02.04.01.02.01.02	Subprograma: Generación de Cultura Ambiental Participativa	8.249.811
2.2.02.04.01.02.01.02.01	Fortalecimiento de la cultura ambiental participativa	8.249.811
2.2.02.04.01.02.02	Programa: Manejo Integral de Desechos Sólidos	34.421.626
2.2.02.04.01.02.02.01	Subprograma: Implementación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos	34.421.626
2.2.02.04.01.02.02.01.01	implementación del plan de gestión de residuos sólidos urbanos	34.421.626
2.2.02.04.01.02.03	Programa: Manejo Integral de Aguas Residuales	54.903.916
2.2.02.04.01.02.03.01	Subprograma: Inversión en Pozos Sépticos e Infraestructura de Alcantarillado Urbano y Rural.	54.903.916
2.2.02.04.01.02.03.01.01	Construcción y adecuación de pozos sépticos	45.516.200
2.2.02.04.01.02.03.01.02	Reposición de redes de alcantarillado urbano	9.387.716
2.2.02.04.02	RECREACION Y DEPORTES	27.753.780
2.2.02.04.02.01	Programa: Fortalecimiento de la Gestión	19.788.445
2.2.02.04.02.01.01	Subprograma: Ampliación y Fortalecimiento de Formación Deportiva y las Actividades Recreodeportivas del Municipio	10.796.220
2.2.02.04.02.01.01.01	Formación recreativa y deportiva	10.796.220
2.2.02.04.02.01.02	Subprograma: Realización de eventos recreodeportivos	8.992.225
2.2.02.04.02.01.02.01	Realización de eventos recreodeportivos y dotación de material recreodeportivo en el Municipio.	8.992.225
2.2.02.04.02.02	Programa: Construcción y Adecuación de Infraestructura Recreativa y Deportiva del Municipio	7.965.335
2.2.02.04.02.02.01	Subprograma: Construcción de Escenarios Recreodeportivos	4.107.560
2.2.02.04.02.02.01.01	Construcción de infraestructura recreodeportiva	4.107.560
2.2.02.04.02.02.02	Subprograma: Adecuación de la Infraestructura Recreodeportiva.	3.857.775
2.2.02.04.02.02.02.01	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura recreodeportiva.	3.857.775
2.2.02.04.03	CULTURA	20.815.335
2.2.02.04.03.01	Programa: Mejoramiento de la Calidad	20.815.335

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.2.02.04.03.01.01	Subprograma: Escuelas de Formación Artística y Cultural	15.361.717
2.2.02.04.03.01.01.01	Funcionamiento de las escuelas de formación artística y cultural	15.361.717
2.2.02.04.03.01.02	Subprograma: Dinamización de las instancias y Organizaciones Culturales.	5.453.618
2.2.02.04.03.01.02.01	Ejecución de programas culturales	5.453.618
2.2.02.04.04	OTROS SECTORES	291.414.694
2.2.02.04.04.01	AGROPECUARIO	40.798.057
2.2.02.04.04.01.01	Programa: Transferencia de Tecnología	35.798.057
2.2.02.04.04.01.01.01	Subprograma: Formación y Capacitación	21.227.322
2.2.02.04.04.01.01.01.01	Asistencia técnica y capacitación a pequeños y medianos productores	21.227.322
2.2.02.04.04.01.01.02	Subprograma: Producción y Comercialización	14.570.735
2.2.02.04.04.01.01.02.01	Fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización	14.570.735
2.2.02.04.04.01.02	Programa: Adecuación y Construcción de Infraestructura	5.000.000
2.2.02.04.04.01.02.01	Subprograma: Gestión Interinstitucional	5.000.000
2.2.02.04.04.01.02.01.01	Construcción de un centro de acopio	5.000.000
2.2.02.04.04.02	SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	101.995.143
2.2.02.04.04.02.01	Programa: Seguridad Publica	31.181.372
2.2.02.04.04.02.01.01	Subprograma: Atención y Prevención de Desastres	31.181.372
2.2.02.04.04.02.01.01.01	Fortalecimiento de los organismos de socorro	22.990.025
2.2.02.04.04.02.01.01.02	Atención y prevención de Desastres	4.649.142
2.2.02.04.04.02.01.01.03	Capacitación de organizaciones, campañas de prevención de desastres	3.535.967
2.2.02.04.04.02.02	Programa: Bienestar Social	70.813.771
2.2.02.04.04.02.02.01	Subprograma: Fortalecimiento de Programas para la Población Focalizada socialmente activa del municipio.	26.917.766
2.2.02.04.04.02.02.01.01	Complemento nutricional a los niños, niñas, jóvenes de 5 a 18 años de los estratos 1 y 2 matriculados en escuelas oficiales del municipio de Filandia, Quindío	8.075.329,8
2.2.02.04.04.02.02.01.02	Formación de familias de los estratos 1 y 2 a través del educador familiar	2.691.776,6
2.2.02.04.04.02.02.01.03	Apoyo a las acciones con niños y niñas menores de 6 años, mujeres gestantes y lactantes de los estratos 1 y 2	8.075.329,8
2.2.02.04.04.02.02.01.04	Atención al menor de 18 años en conflicto con la ley, en centros de recepción	2.691.776,6
2.2.02.04.04.02.02.01	Atención en medio social y comunitario a niños,	4.383.553,2

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

.05	niñas y jóvenes con derechos vulnerados	
2.2.02.04.04.02.02.01	Apoyo a eventos y programas de atención a población infantil	1.000.000
.06	Subprograma: Atención a la Población Vulnerable	43.896.005
2.2.02.04.04.02.02.02	Protección de los adultos mayores	23.896.005
2.2.02.04.04.02.02.02	Habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad	15.000.000
.01	Atención primaria a familias desplazadas	5.000.000
2.2.02.04.04.02.02.02	.02	
.02		
2.2.02.04.04.02.02.02	.03	
.03		
2.2.02.04.04.03	DESARROLLO COMUNITARIO	29.141.468
2.2.02.04.04.03.01	Programa: Potencializar los mecanismos de Participación	14.862.149
2.2.02.04.04.03.01.01	Subprograma: Capacitación y Asesoría	11.365.173
2.2.02.04.04.03.01.01	Capacitación y Asesoría a las organizaciones Comunitarias	11.365.173
.01		
2.2.02.04.04.03.01.02	Subprograma: Promoción de las Veedurías Ciudadanas	3.496.976
2.2.02.04.04.03.01.02	implementación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas	3.496.976
.01		
2.2.02.04.04.03.02	Programa: Gestión Participativa	14.279.319
2.2.02.04.04.03.02.01	Subprograma: Planes y Programas Participativos	6.411.123
2.2.02.04.04.03.02.01	Apoyo a instancias de participación comunitaria	6.411.123
.01		
2.2.02.04.04.03.02.02	Subprograma: Inversión Participativa	7.868.196
2.2.02.04.04.03.02.02	Construcción, Adecuación Y/O Mantenimiento de Escenarios comunitarios	5.041.941
.01		
2.2.02.04.04.03.02.02	.02	
.02	Dotación de escenarios comunitarios	1.259.698
2.2.02.04.04.03.02.02	.03	
.03	Apoyo al fortalecimiento de Microempresas	686.893
2.2.02.04.04.03.02.02	Apoyo y acompañamiento a las organizaciones comunitarias	879.664
.04		
2.2.02.04.04.04	TURISMO	23.313.176
2.2.02.04.04.04.01	Programa: Aprovechamiento de Productos Agroturisticos y Ecoturísticos	17.193.467
2.2.02.04.04.04.01.01	Subprograma: Potencialización del Inventario Agroecoturístico.	7.868.197
2.2.02.04.04.04.01.01	.01	
.01	Implementación de productos turísticos	7.868.197
2.2.02.04.04.04.01.02	Subprograma: Aprovechamiento de la Infraestructura Arquitectónica y Arqueológica	9.325.270
2.2.02.04.04.04.01.02	implementación de un programa de valoración y señalización turística municipal	9.325.270
.01		
2.2.02.04.04.04.02	Programa: Fortalecimiento Interinstitucional	6.119.709

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

	Para el Desarrollo Turístico.	
2.2.02.04.04.04.02.01	Subprograma: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad.	6.119.709
2.2.02.04.04.04.02.01.01	Apoyo integrado al turismo.	6.119.709
2.2.02.04.04.05	VIVIENDA, VIAS Y TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MPAL.	96.166.849
2.2.02.04.04.05.01	Programa: Promoción y Desarrollo de la Vivienda de Interés Social	28.558.640
2.2.02.04.04.05.01.01	Subprograma: Gestión para la Construcción y Mejoramiento de vivienda de interés social Urbano.	11.365.173
2.2.02.04.04.05.01.01.01	Apoyo a proyectos de vivienda de interés Social Urbana.	11.365.173
2.2.02.04.04.05.01.02	Subprograma: Gestión para programas de Mejoramiento de Vivienda de Interés Social Rural	17.193.467
2.2.02.04.04.05.01.02.01	Mejoramiento de vivienda de Intereses Social Rural	17.193.467
2.2.02.04.04.05.02	Programa: Mejoramiento de Vías	51.580.402
2.2.02.04.04.05.02.01	Subprograma: Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas.	20.399.029
2.2.02.04.04.05.02.01.01	Pavimentación de vías urbanas	19.233.370
2.2.02.04.04.05.02.01.02	Señalización de vías urbanas	1.165.659
2.2.02.04.04.05.02.02	Subprograma: Adecuación y Mantenimiento de Vías Rurales.	31.181.373
2.2.02.04.04.05.02.02.01	Mantenimiento y adecuación de vías rurales	21.273.273
2.2.02.04.04.05.02.02.02	Construcción y/0 adecuación de huellas, obras de arte, cunetas,etc.	9.908.100
2.2.02.04.04.05.03	Programa: Equipamiento Municipal	16.027.807
2.2.02.04.04.05.03.01	Subprograma: Espacios Públicos Sociales	6.119.708
2.2.02.04.04.05.03.01.01	Mantenimiento de la infraestructura publica social.	6.119.708
2.2.02.04.04.05.03.02	Subprograma: Espacios Públicos Institucionales	9.908.099
2.2.02.04.04.05.03.02.01	Mantenimiento y adecuación de la infraestructura publica institucional.	9.908.099
2.2.02.04.05	FONPET (Fondo de pasivos territoriales)	69.384.451
2.2.02.04.05.01	Subprograma: Provisión para pasivos pensionales	69.384.451
2.2.02.04.05.01.01	Provisión para pasivos pensionales-FONPET-	69.384.451
2.2.03	INVERSION CON INGRESOS DE DESTINACION ESPECIFICA	336.179.455
2.2.03.01	SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	70.997.140

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.2.03.01.01	Programa: Seguridad Publica	29.287.396
2.2.03.01.01.01	Subprograma: Atención y Prevención de Desastres	24.098.686
2.2.03.01.01.01.01	Fortalecimiento de los organismos de Socorro y atención de emergencias	24.098.686
2.2.03.01.01.02	Subprograma: Fortalecimiento de la promoción y prevención	5.188.710
2.2.03.01.01.02.01	Fondo de Seguridad Ciudadana	5.188.710
2.2.03.01.02	Programa: Bienestar Social	41.709.744
2.2.03.01.02.01	Subprograma: Atención a la Población Vulnerable	41.709.744
2.2.03.01.02.01.01	Protección de los adultos mayores	41.709.744
2.2.03.02	DESARROLLO INSTITUCIONAL	40.122.923
2.2.03.02.01	Programa: Fortalecimiento Institucional	40.122.923
2.2.03.02.01.01	Subprograma: Mejoramiento de la Gestión Financiera	40.122.923
2.2.03.02.01.01.01	Fondo de Pasivos Territoriales	40.122.923
2.2.03.03	VIVIENDA, VIAS Y TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA MPAL.	103.354.456
2.2.03.03.01	Programa: Mejoramiento de Vías	12.000.000
2.2.03.03.01.01	Subprograma: Adecuación y mantenimiento de vías rurales	12.000.000
2.2.03.03.01.01.01	Mantenimiento y adecuación de vías rurales	12.000.000
2.2.03.03.02	Programa: Planes de tránsito	91.354.456
2.2.03.03.02.01	Subprograma: seguridad vial	91.354.456
2.2.03.03.02.01.01	Optimización de la red vial	63.948.119
2.2.03.03.02.01.02	Transferencias al Simit	27.406.337
2.2.03.04	SALUD	277.666
2.2.03.04.01	Programa: Ampliación de la Cobertura de Beneficiarios en Salud Publica	277.666
2.2.03.04.01.01	Subprograma: Fortalecimiento de las acciones de Salud Publica	277.666
2.2.03.04.01.01.01	Fondo Local de Salud	277.666
2.2.03.05	SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL	121.427.270
2.2.03.05.01	Programa: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales	121.427.270
2.2.03.05.01.01	Subprograma: Sobretasa ambiental	121.427.270
2.2.03.05.01.01.01	Transferencias a la CRQ.	121.427.270
2.2.04	INVERSIÓN CON TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	763.118.392
2.2.04.01	SALUD	763.118.392
2.2.04.01.01	Programa: Ampliación de la Cobertura de Beneficiarios en Salud Publica	22.010.330
2.2.04.01.01.01	Subprograma: Fortalecimiento de las acciones de Salud Publica recursos ETESA	22.010.330
2.2.04.01.01.01.01	Promoción de la salud mental	6.010.330
2.2.04.01.01.01.02	Fortalecimiento acciones de atención primaria	8.000.000

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

2.2.04.01.01.01.03	Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva	4.000.000
2.2.04.01.01.01.04	Vigilancia en salud pública	4.000.000
2.2.04.01.02	Programa: Ampliación de Beneficiarios de Régimen Subsidiado	741.108.062
2.2.02.01.02.01	Subprograma: Coordinación efectiva de la información con entidades competentes FOSYGA. Y ETESA	741.108.062
2.2.02.03.03.01.01	Régimen Subsidiado Continuidad	736.108.062
2.2.02.03.03.01.02	Régimen Subsidiado Continuidad con recursos ETESA	5.000.000

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 353 de la Constitución Política de Colombia, los principios y las disposiciones contenidas en el título XII, se aplicará en lo que fuere pertinente al Municipio de Filandia, para la elaboración, presentación, aprobación y ejecución del Presupuesto. En todo caso, el presupuesto en su ejecución, se someterá a las normas vigentes, las trazadas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio y por lo establecido en el presente Decreto de liquidación.

ARTICULO TERCERO: El orden de prioridad en la ejecución de los gastos del presupuesto del Municipio, será la siguiente

1. Orden Publico
2. Deuda Publica
3. Servicios Personales
4. Prestaciones Sociales
5. Gastos Generales
6. Aportes
7. Transferencias

ARTICULO CUARTO: Cuando se presenten situaciones de iliquidez o los recaudos no correspondan a lo esperado, los préstamos de tesorería podrán ser contratados durante el período fiscal observando la normatividad vigente.

ARTICULO QUINTO: La contratación de empréstitos celebrados por el municipio está reservada al alcalde, previa autorización del Concejo municipal.

ARTICULO SEXTO: El Alcalde de Filandia, queda facultado hasta el 10 de febrero de 2007, para crear, modificar, adicionar y trasladar los rubros necesarios en el presupuesto de rentas y gastos, según el presente Acuerdo. Dando los respectivos informes al Concejo Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Alcalde podrá con recursos del presupuesto celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Local de Desarrollo.

DECRETO No.050
(DICIEMBRE 22 DE 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FILANDIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007

ARTICULO OCTAVO: Facúltese al Alcalde para que defina los rubros determinados conforme a la ley en lo que puede realizar el gasto y la inversión.

ARTICULO NOVENO: Los recursos de asistencia o cooperación nacional o internacional de carácter no reembolsable, hacen parte del presupuesto de rentas del presupuesto general del Municipio y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Alcalde, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos nacionales o internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de los organismos de control fiscal competentes.

La Secretaría de Hacienda informará de estas operaciones al Concejo Municipal.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Filandia a los veintiún (22) días del mes de Diciembre de 2006.

ALFONSO LONDOÑO PATIÑO
Alcalde

NESTOR RESTREPO GIRALDO
Secretario de Gobierno